



**Taller sobre el Marco de Gestión de Contingencias ATM de la
Región CAR/SAM**

**CAR/SAM Region ATM Contingency Management
Framework (RACF) Workshop**

(Ciudad de Panamá, Panamá, 1 – 5 de junio de 2026)

- **Presentación de Panamá**

La regulación aplicable al Plan de Contingencia ATS de la FIR Panamá se encuentra sustentada en el marco normativo nacional e internacional correspondiente a los servicios de tránsito aéreo.

En el ámbito nacional, el Plan hace referencia al RACP, Libro XXVIII, Capítulo 2, Sección Trigésima Primera y Adjunto C.

En el ámbito internacional, se fundamenta en el Anexo 11 de la OACI, particularmente en el material relativo a la planificación de contingencias ATS, así como en el DOC 4444, Capítulo 15, complementado por las CAO vigentes entre dependencias ATS, los Manuales de dependencias y demás documentos pertinentes

El documento actualmente publicado corresponde a la AIC A 05/24, publicada en español e inglés y titulada Plan de Contingencia ATS de la FIR Panamá. Por tanto, su medio de promulgación es una Circular de Información Aeronáutica, no una enmienda permanente del AIP ni un Suplemento AIP.

No obstante, por la naturaleza operacional del contenido, estamos evaluando si determinados elementos permanentes o de larga duración deberían ser incorporados posteriormente al AIP, especialmente en la parte ENR, dejando la AIC como medio de información general o transitoria

El Plan tiene como objetivo facilitar y mantener el movimiento seguro y ordenado de los vuelos ante una disminución parcial o total de los servicios ATS o de los servicios de apoyo. Su alcance es general y no pretende cumplir todas las contingencias, por lo que permite que las dependencias ATS adopten medidas tácticas complementarias cuando se presenten situaciones no previstas.

En cuanto a la armonización regional, el Plan contempla coordinaciones con centros de control adyacentes e incluye una red simplificada de rutas ATS entre PANAMÁ ACC y los ACC de BOG, BAQ, KIN Y CENAMER

Entre las mejoras recomendables se identifica la incorporación expresa del uso operacional del ADS-B como medio de vigilancia suplementario a o por arriba de FL290 y como contingencia ante una indisponibilidad de los sistemas radar, conforme a la AIC A 07/25.

Tambien sería conveniente actualizar el Plan para reflejar con mayor precisión los escenarios de degradación progresiva de vigilancia, comunicaciones, automatización, energía, AMHS, así como los procedimientos de activación, recuperación y retorno a la operación normal.

La activación del Plan de Contingencia ATS de la FIR Panamá durante el prolongado período de ATC 0 que experimentó KIN ACC debido al paso del huracán Melissa en octubre de 2025 representó una de las pruebas operacionales más exigentes de los últimos años. Durante varios días de operación degradada en la región, los procedimientos de contingencia permitieron mantener la seguridad, y continuidad del tránsito aéreo internacional y la coordinación con los ACC adyacentes, demostrando la utilidad y vigencia del Plan como herramienta fundamental para la resiliencia del sistema ATM

- Preguntas, Comentarios?
- Gracias

